SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: DISPONE LEVANTAMIENTO DE DEBER DE RESERVA SOBRE OFICIO RESERVADO QUE INDICA

SANTIAGO, 11 ENE 2007

RESOLUCION EXENTA N° 023

SANTIAGO,

VISTOS:

1) Que de conformidad a lo dispuesto en el art. 23 del DL N° 3.538, que crea la Superintendencia de Valores y Seguros, los funcionarios de esta Superintendencia tienen un deber de reserva en relación con los documentos y antecedentes de las personas sujetas a fiscalización;

2) Que el inciso segundo del citado artículo faculta al Superintendente de Valores y Seguros para difundir, por las personas y medios que determine, la información relativa a los sujetos fiscalizados;

3) Que en el marco del proceso de recopilación de antecedentes seguido por esta Superintendencia con ocasión de la compra de acciones Lan, de fecha 24 de julio de 2006, efectuada por Inversiones Santa Cecilia S.A., este organismo público resolvió formular cargos en contra del director de LAN Airlines S.A., Sebastián Piñera E., por presunta infracción del deber general de abstención de adquisición de acciones que el art. 165 de la ley de Mercado de Valores hace pesar sobre aquellos sujetos que, en razón de su cargo o posición, tienen acceso a información privilegiada;

4) Que el Oficio Res. N° 003 de la SVS, de fecha 10 de enero de 2007, dirigido al Sr. Sebastián Piñera, por el cual se la notificó la formulación de cargos expresada en el número 3), constituye un documento sobre el cual existe un deber de reserva;

5) Que según aparece en entrevista publica de un medio de prensa escrito de circulación nacional, parte sustancial del mencionado oficio fue divulgado voluntariamente por uno de los asesores legales del Sr. Piñera;

6) Que resulta necesario dar claridad al mercado en cuanto a los verdadero alcances de las actuaciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de evitar interpretaciones erróneas o malintencionadas a su respecto;

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO:

Levántese la reserva y hágase público el OFICIO RES. Nº 003, y dispóngase su texto íntegro, para el publico en general, a través del sitio Web institucional www.svs.cl.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
Superintendente de Valores y Seguros

Cc: Oficina de Partes

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl